

Contribuyente: Perpetuo Lacalzada Aragón
Domicilio: Beratúa, 43-35, Logroño
D.N.I.: 16.425.998
Deuda: 499 ptas.

Ejercicio: 1990
Nº liquidación: S-1202
Contribuyente: Mahnken Roeper Wilfried
Domicilio: Trinidad, 13, Logroño
D.N.I.: E 157730
Deuda: 842.860 ptas.

Ejercicio 1990
Nº liquidación: S 1311
Contribuyente: Teresa Aragón Martín
Domicilio: República Argentina, 14 Logroño
D.N.I.: 16.572.575
Deuda: 163.293 ptas.

Ejercicio: 1990
Nº liquidación: TO 1271
Contribuyente: José I. Moreno Sáenz
Domicilio: Chalet Fábrica Cervera, Ceuta
D.N.I.: 37.644.189
Deuda: 2.444 ptas.

Ejercicio: 1990
Nº liquidación: TO 1574
Contribuyente: Antonia P. Calle Rodríguez
Domicilio: Plaza Zaldiaran, 9, Vitoria
D.N.I.: 16.392.476
Deuda: 55.202 ptas.

Ejercicio: 1990
Nº liquidación: TO 1615
Contribuyente: Antonia Blanco Rubio
Domicilio: Pedro I, 1, Pamplona
D.N.I.: 36.491.291
Deuda: 17.093 ptas.

Ejercicio: 1990
Nº liquidación: TO 1662
Contribuyente: Claudio Muño Arechederra
Domicilio: Pérez Galdós, 74. Logroño
D.N.I.: 14.711.538
Deuda: 7.690 ptas.

Ejercicio: 1990
Nº liquidación: TO 1669
Contribuyente: Cipriano J. Gutierrez Quintas
Domicilio: Laquiteria 124. Lejona
D.N.I.: 9.689.309
Deuda: 27.228 ptas.

Ejercicio: 1990
Nº liquidación: TO 1765
Contribuyente: Monserrat Marquinez Ibáñez
Domicilio: Vélez de Guevara, 25. Logroño
D.N.I.: 72.712.814
Deuda: 43.265 ptas.

Ejercicio: 1990
Nº liquidación: TO 2014
Contribuyente: M^a Teresa Ribo Grau
Domicilio: Joaquín M^a López 70. Madrid
D.N.I.: 41.080.403
Deuda: 1.199.751 ptas.

Ejercicio: 1990
Nº liquidación: TO 2054
Contribuyente: Aurora Martínez Palacios
Domicilio: Marqués de la Ensenada, 5. Logroño
D.N.I.: 72.764.835
Deuda: 27.469 ptas.

Ejercicio: 1990
Nº liquidación: TO 2097
Contribuyente: Félix Cabrera Medina y una
Domicilio: Señorío Vizcaya 91-1º B. Galdácano
D.N.I.: 14.518.324
Deuda: 29.793 ptas.

Ejercicio: 1990
Nº liquidación: TO 2098
Contribuyente: Alejandro Rodríguez Calle
Domicilio: Erguin, 3. Mondragón

D.N.I.: 16.376.982
Deuda: 24.617 ptas.

Ejercicio: 1990
Nº liquidación: TO 2107
Contribuyente: Isabel Ruíz López
Domicilio: Jorge Vigón, 55. Logroño
D.N.I.: 72.774.178
Deuda: 113.781 ptas.

Ejercicio: 1990
Nº liquidación: TO 2377
Contribuyente: Juan P. Sáenz Domínguez
Domicilio: Ortiz de Zárate, 8. Vitoria
D.N.I.: 72.240.276
Deuda: 41.930 ptas.

Por la presente, se notifica a los contribuyentes comprendidos en esta relación y que no han podido ser hallados en los domicilios que figuran en los documentos que obran en esta Oficina de Tributos, por lo que se les hace saber:

1º.— Que el ingreso deberá hacerse en la Sección de Caja de esta Oficina de Tributos o en los Bancos o Cajas de Ahorros colaboradores, en la cuenta "Comunidad Autónoma de La Rioja. Consejería de Hacienda y Economía. Cuenta restringida para la recaudación de Tributos Cedidos".

2º.— Que los plazos para realizar el ingreso son:
— Para las deudas notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

— Para las que hubieran tenido lugar entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Transcurrido el plazo se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20%.

3º.— Que en el caso de disconformidad con la liquidación puede interponerse recurso de reposición en el plazo de 15 días ante esta Administración, o reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo en el mismo plazo, ambos contados a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

4º.— Que la interposición de estos recursos no interrumpe el plazo de ingreso.

Logroño, a 29 de Noviembre de 1990.— El Director General de Tributos, José María Subero Díaz.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Información pública previa a la declaración de urgencia originada por la expropiación de bienes y derechos afectados por las obras de : "Construcción de la variante de las carreteras LO-710 y LO-712 en San Asensio (La Rioja)"

III.A.1201

Aprobado el Proyecto de "Construcción de la variante de las carreteras LO-710 y LO-712 en San Asensio (La Rioja)" por Resolución de esta Consejería de Obras Públicas y Urbanismo de fecha 20 de Noviembre de 1990, y declarada la procedencia de la Expropiación Forzosa de los bienes y derechos afectados y resultando implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de aquellos por aplicación del artículo 8 de la Ley 25/1988 de 29 de Julio de Carreteras, esta Consejería por Resolución de fecha 22/11/90 ha acordado a los efectos previstos en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa del 16 de Diciembre de 1954 y 17 y 18 de su Reglamento, someter a información pública la relación de bienes y derechos afectados que se acompaña a la presente como trámite previo para la declaración de urgencia en el expediente de Expropiación Forzosa y a fin de que durante un plazo de quince (15) días desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, pueda cualquier persona formular por escrito ante esta Consejería, sita en la C/. Calvo Sotelo 15 2ª Planta de Logroño, los datos oportunos para rectificar posibles errores que pudieran existir en la descripción material o legal de las fincas que figuran en la relación.

Para mayor información en las oficinas de esta Consejería y en los Ayuntamientos de : San Asensio, se puede examinar el plano parcelario y la relación de bienes y derechos afectados.

Logroño, 22 de Noviembre de 1990.— La Secretaria General Técnica, Idoya Tomás Zabalza.

RELACION DE PROPIETARIOS - FINCAS (DETALLE)